

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº 15 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2013 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha: 30 mayo de 2013.

Hora de Inicio : 18:30horas.

Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"

Hora de término : 20:30 horas.

<u>Puntos de la Tabla:</u>

1.- Exposición Programa "Yo Aperro"

2.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Sras. y Sres. Maricela Vargas Santana, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, Francisco Patiño Yáñez, Miguel Sanz Muñoz y Marisol Rain Levi.

Consejeros Ausentes:

Sra. Norma Mella Cárdenas.

Consejeros Ausentes con Excusas

Sras. y Sres. Juan Loaiza Almonacid, Rosa Hernández Klaus, María Linco Lebtún, Mónica Cabezas Quinchén, Juan Alex Segovia Maldonado, Luis Ulloa Domínguez y Carlos Aro Pérez.

Consejeros que se Retiran antes del Término de la Sesión

Sr. Miguel Sanz Muñoz.

<u>Directores y Funcionarios municipales asistentes:</u>

Señor Jorge Stambuck Alarcón, Profesional dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos y Sra. María Paz Bahamondes, del Departamento de Comunicaciones. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S), Sr. Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de acta la Sra. Elvira Friz Valenzuela.

Desarrollo de la Sesión:

Sr. Alcalde da la bienvenida a los asistentes señalando que tal como se había conversado en la sesión de marzo, el primer punto de Tabla es para dar a conocer el

DE SUNTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

Programa "Yo Aperro", para lo cual el médico Veterinario don Jorge Stambuck Alarcón, expondrá respecto de los alcances de este programa.

El Sr. Stambuck, comienza su presentación exponiendo láminas en formato power point y señalando que el Programa "Yo Aperro" nace el año 2009 con el objetivo de fomentar la educación en la comunidad en lo que se refiere al cuidado y tenencia responsable de perros, a fin de lograr la disminución en el mediano y largo plazo de los perros que deambulan en bienes de uso público, por cuanto en este momento hay aproximadamente 37 mil perros en la ciudad de Punta Arenas, en proporción casi 4 perros por un habitante. Por otra parte, informa que se modificó la Ordenanza de Tenencia de Mascotas y que se puede bajar desde la página web municipal o solicitar una copia en la Unidad de Medio Ambiente. Agrega que tal ordenanza consigna materias como fiscalización, prohibición maltrato animal, obligaciones de los dueños, regula la tenencia de perros en edificios y condominios, entre otras, lo que implicó el registro único municipal y para ello instalación de microchips para efectos de acreditar el dominio del animal. Agrega que este chip es obligatorio y en caso de extravío del perro el dueño arriesga pagar una multa de 5 UTM, si no ha hecho la denuncia correspondiente.

En cuanto a esterilizaciones, indica que en el año 2009 se hicieron 1.151 y durante este año a la fecha ya se han hecho 500 esterilizaciones y el procedimiento es concurrir al Departamento de Medio Ambiente, inscribir al perro y hacerse responsable, informar cuando la perrita está en celo y una vez que pasó su período intervenir, agregando que también se ha logrado tomar a perritas de la plaza que han dado problemas y han sido esterilizadas.

Interviene el **Sr. Alcalde**, para señalar que entre los proyectos presentados por el municipio al gobierno regional, está el programa de sobrepoblación canina por alrededor de 300 millones de pesos, iniciativa que ocupa el primer lugar. Seguidamente consulta cuántas esterilizaciones más se podrían agregar a las1.200 programadas para el 2013, a lo que responde el Sr. Stambuck que la idea es duplicar la cantidad de esterilizaciones este año.

Continuando con su exposición, Sr. Stambuck señala que se realizan atenciones en el Parque María Behety, juntas de vecinos, agrupaciones, organizaciones, escuelas y operativos puerta a puerta, de lunes a jueves, además de inscripciones vía telefónica. Señala que el chips lleva un número de 15 dígitos a nivel mundial, que permite verificar si el perro está vacunado, si está castrado, donde vive el dueño, dirección, teléfono, etc.

Informa que existen convenios con Gendarmería, JUNJI, Rotary Austral y CODDA, señalando que todos los perros que están en el canil del CODDA están chipiados y operados. Añade que la base del programa es educar y esterilizar y es por eso que se está trabajando con los jardines infantiles en que primero se habla con los niños y luego con los papás, como una forma de crear conciencia sobre el tema.

Señala que no hay leyes en el tema de los perros, se trabaja en base a una ordenanza, y en cuanto a los perros en la calle, el peligro está cuando hay perras en celo, de ahí la importancia de retirarlas a tiempo.

DE QUINTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

Respecto del canil que se está construyendo, indica que allí solamente entrarán perros heridos, perras preñadas, cachorros, perros de la calle, perros que ocasionen problemas. Agrega que se cuenta con una casa para el cuidador y la idea es colocar cámaras para que no vayan a abandonar perros al lugar y que, además, hay un proyecto para cercar el recinto.

Aclara que la clínica móvil con que cuenta el municipio no es para esterilizar, sino para hacer operativos cuando se concurre a sectores rurales o a juntas de vecinos que no cuentan con sede y se vacuna una vez al año a los perros que están chipeados.

Terminada la exposición, ofrece la palabra a las personas que tengan dudas o consultas.

La Consejera **Sra. Maricela Vargas**, consulta qué hay que hacer para que concurran nuevamente a una junta de vecinos, respondiendo el Sr. Stambuck que puede solicitarlo personalmente en la Unidad de Medio Ambiente, a través de correo de electrónico o una carta dirigida al Alcalde.

La Consejera **Sra. Marisol Raín** hace presente el problema que se presenta en las zonas retiradas y se refiere a un matrimonio de avanzada edad que vive en el sector del Barrios Industrial, que ha perdido ovejas y gansos por ataque de perros que han sido abandonados en el sector. Consulta quien se hace responsable de esos perros y agrega que después del aluvión quedaron muchos perros abandonados en el sector del desborde del Río de las Minas.

El Sr. Stambuck responde que lamentablemente nadie se hace responsable, no porque no quieran, sino porque no existe una ley y que en competencia rural hay organismos como el SAG y el Servicio de Salud que sobrepasan al municipio. Añade que en el caso planteado, se tendría que hacer la denuncia para concurrir al lugar y pasar el lector de microchips a objeto de detectar si alguno de los perros tiene dueño. Continúa expresando que es un problema porque no se pueden eliminar, si bien es cierto el canil va a ser útil, pero no va a solucionar el problema que, además, es de salud pública porque los perros transmiten parásitos, muerden a personas, se generan gastos médicos, licencias médicas, por lo que pregunta ¿qué pasa con el Ministerio de Salud? Agrega que esto no se ha legislado y que el municipio hace lo que puede en base a recursos que lamentablemente son limitados. Concluye señalando que una vez recibida la denuncia se concurre al lugar, se verifica y si alguno tiene microchips, Inspecciones multa al propietario.

La Consejera **Sra. Inés Vidal** se refiere a particulares y viviendas que ejercen como criaderos de perros, sin estar normadas como criadero y consulta cómo se hace para insertar chips a mascotas de personas que pertenecen a Juntas de vecinos que no están vigentes.

El Sr. Stambuck, responde que hay dos hoteles de perros con patente y que en el caso de las juntas vecinales no vigentes basta con que un grupo de vecinos solicite un operativo, se coordina y se acude con la clínica móvil.

DE QUINTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

La Consejera **Sra. Carmen Nahuelquén**, agradece y felicita al Sr. Stambuck, por la información entregada y consulta si es necesario ponerle chip a un poodle que no sale a la calle. Por otra parte manifiesta su preocupación por la cantidad de perros que andan en la calle que atacan a las personas, sobretodo a los carteros, en las poblaciones La Concepción y Manuel Chaparro.

El Sr. Stambuck responde que el chip es obligatorio, acredita dominio y en caso de pérdida la persona que lo encuentra y no lo devuelve, tiene que pagar multa y la falta es hurto por hallazgo. Ante consulta respecto al carnet, señala que está obsoleto, lo que vale es el chip.

La Consejera **Sra. Adela Cárcamo** cuenta que el año pasado su hijo encontró un cachorro, lo llevaron al veterinario, lo vacunaron y cuando quisieron castrarlo detectaron que tenía chip, pero el dueño nunca dio aviso y cuando le comunicaron del hallazgo desde la Unidad de Medio Ambiente, no le importó que ella se quedara con el perro y hacía más de un año que lo había perdido. Seguidamente, refiriéndose al canil consulta qué pasará si los perros no son adoptados.

El Sr. Stambuck dice que tiene la esperanza de que gran parte de los perros que recojan en la calle tengan chip y que si no se adoptan se quedarán en el canil, pero la idea es que se entreguen en adopción.

El **Sr. Alcalde**, señala que como el espacio no es un hotel, la idea es que haya mucha rotación, que el perro, a menos que presente una situación muy compleja, no estuviera más allá de un mes en el canil, o devolver el perro a la calle, vacunado, esterilizado y/o castrado y chipeado y la municipalidad tendría que hacerse responsable y que, como tercera opción, si hay signos de hidatidosis se llame al SAG para que se proceda.

Por otra parte, en base a lo indicado por la consejera Raín, expresa que en el loteo Vrsalovic deambula una jauría de perros salvajes y esos perros casi con certeza tienen hidatidosis porque ahí han faenado animales y están en el lugar porque la gente los fue a abandonar, por lo tanto ahí hay que hacer una trabajo en conjunto con el SAG, pero el canil tiene que ser un lugar de paso para que cumpla el objetivo. Agrega que habrá que contratar servicios de captura en algunos sectores y como seguramente más de algún dueño va a reclamar, tendrá que pagar la multa si quiere recuperar al perro.

Por otra parte indica que se seguirá con las esterilizaciones de acuerdo al convenio con la clínica DAVET que termina el 2014 y luego se licitará nuevamente otro período. En el canil va a estar instalada una clínica, por lo tanto también hay que invertir. Los perros en la calle o hambrientos generan otros problemas como rotura de bolsas de basura que vuelan con el viento; desechos que tapan alcantarillas, sumideros de aguas lluvias, colectores, como lo que pasó en el barrio Archipiélago de Chiloé con el Canal Magdalena, que el nivel de basura que traía era impresionante, eso sumado al hábito de sacar la basura en bolsas y no en depósitos metálicos o cerrados como era antes.

Por otra parte informa que el lunes se abrió la licitación del cierre del canil, hubo que gastar alrededor de 50 millones de pesos para cerrar adecuadamente la hectárea de terreno, con cámaras para que nadie vaya a abandonar animalitos al canil y la idea

4

D AREWAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

es tener un horno crematorio que no sólo sirva para darle un mejor destino a los animalitos, sino a todos los que quieran tener un recuerdo de su mascota y, además, generar algún ingreso módico, porque este es un proyecto en el que hay que invertir muchos recursos por mucho tiempo.

Concluye el Sr. Alcalde señalando que el objetivo de esta reunión es sensibilizar, educar y que se transmita, dice el Sr. Alcalde, e invita a los señores consejeros a visitar las instalaciones del canil en un par de meses más.

La Consejera **Sra. Carmen Nahuelquén** manifiesta su preocupación por lo planteado por el Sr. Alcalde, en el sentido que muchos de los perros que van a estar en el canil y que no son adoptados van a volver a la calle y el problema es para el turismo porque el perro puede estar desparasitado, pero está en la calle y eso causa una mala imagen, entonces tiene que haber una solución definitiva.

El Sr. Stambuck responde que no hay leyes y los animalistas tienen mucho poder y a través de las redes sociales pueden hacer mucho daño.

El **Consejero Sr. Fredy Contreras**, da a conocer lo que califica como un drama que se vive en el sector Archipiélago de Chiloé, sobre todo en las rotondas por los perros vagos abandonados que atacan no sólo a los carteros sino también a las personas que toman el estado del agua, luz y gas. Informa que le llegó una carta de un servicio público consultando qué solución se puede dar a esa situación.

El Sr. Stambuck responde que es uno de los barrios más conflictivos y se han hecho varios operativos, incluso en edificios de departamentos. Precisa que de ahí parte la tenencia responsable, en un departamento no se puede tener un perro grande ni dos ni tres y hay gente que tiene hasta tres y en el día los sueltan a la calle.

El Consejero **Sr. Nolberto Catalán**, señala que en su sector, la población el Pingüino, hay muchos perros y en su junta de vecinos funciona la JUNJI, con muchos niños de lunes a viernes, por lo que dentro de la sede no se podría hacer un operativo para perros. Consulta qué se podría hacer en ese caso.

El Sr. Stambuck responde que en ese caso van con la clínica móvil, sólo tiene que enviar una carta o un correo electrónico al Alcalde.

El Consejero **Sr. Francisco Patiño** hace el alcance de la disposición que existe de no tener perros rottweiler o pitbull, porque atacan a niños y adultos con consecuencias de muertes. Hace presente que él trabajó muchos años en ENDESA en medidores de luz y entrega de boletas y fue mordido por estos perros en las dos manos, brazos y piernas. Agrega que conoce el sistema y es muy peligroso. Por ultimo, consulta qué alcance tiene el chip para ubicar al perro en caso de pérdida.

El Sr. Stambuck, señala que el problema es que nadie responde porque no hay leyes, hay un proyecto que lleva 20 años en el Congreso. En cuanto al chip dice que no es un GPS, no permite un rastreo, pero aparte del municipio hay tres clínicas más que tienen lector donde se pueden llevar los perritos para comprobar si tienen o no dueño.

E SUNTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

Respecto a la tenencia de perros rottweiler o pitbull o cualquier otro, si está bien educado no hay problema pero si no, cuando muerden es grave.

Ante consulta de la Consejera **Sra. Digna Velásquez**, el Sr. Stambuck responde que los perros de la Plaza de Armas son casi intocables, cuando se hacen capturas tiene que ser con mucho cuidado porque en una oportunidad los animalistas atacaron a la empresa y el payaso "barquillito" atacó con un martillo el vehículo.

El Consejero Sr. **Claudio Hernández**, manifiesta que cuando se trasladan algunos funcionarios de las FF.AA., dejan los perros abandonados y que hace unos días conversó con una Sra. de CODDA quien le manifestó que hay algunos perros de muchos años, entonces cree que va a ser muy difícil que los adopten.

La Consejera **Sra. Adela Cárcamo** manifiesta que el payaso "barquillito" es animalista entre comillas, se dedica a la peluquería canina, sin embargo maltrata al animal, lo amarra del cuello y del hocico para cortarle el pelo con tijeras, no los desparasita, ni siquiera los baña, entonces no es un animalista, sino un aprovechador.

Agrega que es impresionante la cantidad de perros que hay en el Loteo del Mar, en el sector Río de la Mano y que también hay gran cantidad de perros en la calle porque los sueltan justo cuando va a pasar el camión recolector de basura y los perros dejan los desechos esparcidos por todos lados. Hace mención de un vecino que tiene 11 ó 12 perros y otros que también tienen muchos perros, todos tremendamente agresivos.

El Sr. Stambuck responde que hay personas que tienen 10 perros y ellos no pueden exigirle que no los tengan, pero sí que los mantengan de buen modo, vacunarlos, esterilizarlos, ponerles chip.

Sr. Alcalde agradece la exposición y respecto a las FF.AA. informa que ha tenido conversaciones con algunos Generales, particularmente con el Contraalmirante de la Armada Sr. Kurt Hartung, quien tiene muy buena disposición para dar orden a fin de que el Programa "Yo Aperro", se constituya en las distintas poblaciones navales para que en diciembre, cuando se producen los traslados de personal, no dejen sus mascotas abandonadas, principalmente la población naval que tiene más rotación. Agrega que lo mismo hay que hacer con Ejército y Aviación. Solicita al Sr. Stambuck preparar oficio al Contraalmirante solicitando indique un coordinador para programar un operativo.

Tomando la sugerencia de la Sra. Carmen Nahuelquén, hecha sin uso de micrófono, el Sr. Alcalde propone al Consejo invitar a UDDA para que en la próxima sesión, vengan a contar qué han hecho, cuál es su posición al respecto, como también al Dr. José Antonio Sepúlveda, que es quien ha operado a gran parte de los niños que han sido mordidos y en algunos casos desfigurados por animales y ha operado casos de hidatidosis. Además invitar al Dr. Sáez, integrante de la Directiva del Colegio Médico, para que puedan entregar información en un tiempo de no más de 15 minutos cada uno; proposición que es aceptada por los consejeros.

2.- VARIOS.

1.- El Consejero **Sr. Nolberto Catalán** solicita el retiro de un Kiosco que está ubicado frente al CESFAM Carlos Ibáñez, en Pedro Bórquez esquina Eduardo Frei.

A SUMTA ARENAS

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

2.- El Consejero **Sr. Francisco Patiño**, informa que están trabajando en el tema del comodato para el proyecto de la feria agrícola, pero ha habido algunos inconvenientes con algunas personas que no están de acuerdo con él, incluso hicieron una segunda asociación gremial a sus espaldas al alero del municipio, con el fin de perjudicar a los agricultores.

A las 20:00 horas se retira el Consejero Sr. Miguel Sanz Muñoz.

El **Sr. Alcalde**, le indica que haga la presentación por escrito, manifestando que es muy importante tener un centro de ventas que ha sido un sueño de muchos años y que él tiene la mejor disposición para apoyar, pero el terreno tiene que ser traspasado en comodato al municipio para poder invertir, además tiene que haber una unión entre los agricultores, de lo contrario ese sector va a quedar postergado.

La Consejera **Sra. Marisol Raín**, quien se identifica como segunda consejera mapuche Huilliche, consulta en qué calidad se le entregó puesto en el Centro Artesanal a las Sras. Mónica Cabezas y Sandra Jelves y en qué calidad estaban ellas haciendo la Expo Indígena porque han tenido muchas complicaciones, aún más sabiendo que patentaron la frase Expo Indígena, entendiendo que son los representantes y no un dirigente que se tome atribuciones para beneficio propio.

El **Sr. Alcalde**, responde que en el Centro Artesanal se ha dado espacio a agrupaciones o personas que quieren emprender una actividad y que el municipio está tratando de promover el tema, pero no puede saber de las divisiones internas que tienen que resolver las propias organizaciones. Concluye indicando que si hay muchos problemas, el próximo año se llamará a otro tipo de actividad a otros emprendedores.

La Consejera **Sra. Digna Velásquez** hace presente el problema ocurrido en el sector Río de los Ciervos con motivo del desborde del río, señalando que hubo alrededor de 17 familias anegadas y la presidenta de la junta de vecinos nunca llegó, agregando que la sede está cerrada desde hace cinco meses y se abre una mañana al mes cuando llega el médico. Solicita al Sr. Alcalde que autoridades se hagan presentes en el lugar y, por otro lado, considera que para que se salieran las aguas la construcción no fue suficiente.

La Consejera **Sra. Adela Cárcamo**, respecto a lo manifestado por la consejera Velásquez, señala que la presidenta de la junta vecinal estaba trabajando y no podía salir en los momentos en que surgió el problema y la llamó muy preocupada, porque habían amenazado a su mamá y a su abuela. Dice que es un sector muy agresivo como lo es también el sector del Sr. Patiño, por lo que solicita a los vecinos comprensión, porque se trata de hacer cosas buenas pero también hay trabas. Solicita tener presente, además, que los fenómenos de la naturaleza son impredecibles, por lo tanto hay que ser más comprensivo, más solidario entre los vecinos.

El Consejero **Sr. Fredy Contreras** señala que hace un tiempo atrás cuando se inundó la ciudad, en una de las reuniones con el Sr. Becerra, Director de Operaciones del municipio, planteó el problema no solamente de su sector, sino también de Río de los Ciervos y del Llau-Llau y hace dos semanas atrás solicitó al funcionario Sr. Felipe Farías, la posibilidad de hacer una limpieza del estero entre calles Abel Macías Gómez y parte

A ANIMACIPAL STATES OF THE STA

L. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

de calle Chonchi con Castro. Solicita la posibilidad de verificar en terreno la situación del estero para evitar problemas a futuro.

Seguidamente reitera la situación de la sede vecinal, indicando que cuando se construyó la Villa ANEF hubo un compromiso y eso debiera cumplirse, pero que el Sr. Alvaradejo no da ninguna solución y el Servicio de Vivienda y Urbanismo tampoco. Termina manifestando que si no tienen solución dentro de unos días, se van a tomar la sede para cuidarla y protegerla antes que la quemen, por lo que solicita ver el terma cuanto antes.

El **Sr. Alcalde** responde que el municipio no tiene ninguna tutela sobre esa sede, por lo tanto no puede regularizar algo que no le pertenece.

Respecto al día que se produjeron los problemas de inundaciones señala que estuvo en distintos puntos con don Sergio Becerra, estuvieron en el Barrio Chilote donde se venía un poste de luz a la calle, habilitaron el albergue en la escuela Argentina, trajeron unas personas desde el sector Tres Brazos, estuvieron en la población Pablo Neruda, en el Río de La Mano donde casi se desborda la calle Mariano Egaña. Añade que todos quieren que el Alcalde esté en todos lados, estuvo en todos lados, pero no para la foto. Ese día tenía visitas del ámbito del turismo, pero que sin embargo a las 5 de la tarde se fue a la calle y que hubo una reunión del Comité Operativo de Emergencia a las 18:30 horas por el tema comunal, cuando iba camino a Río de Los Ciervos, pero que no puede pasar a tocar todas las puertas y que hubo 5 frentes en lugares en que no había ocurrido antes. Continúa señalando que en el sector del barrio Archipiélago de Chiloé estuvieron en la parte alta, donde comienza el canal, y era impresionante la cantidad de basura, había planchas, colchones, sillones, etc. Señala que no obstante no corresponde tirar desperdicios, además lo hacen al lado del cauce, entonces si los vecinos no se sensibilizan o no ayudan es difícil avanzar.

Ante intervención de Consejera sin uso de micrófono, el **Sr. Alcalde** responde que el municipio no puede intervenir en conflictos de temas vecinales y que el Secretario Municipal solamente actúa como ministro de Fe para efectos de poder acreditar constituciones, pero que si hay algo que no corresponda es el Tribunal Electoral Regional el que dirime en ese tipo de cosas.

Siendo las 20:30 horas, el **Sr. Alcalde** agradece la presencia de consejeras y consejeros y pone término a la presente Sesión Ordinaria.

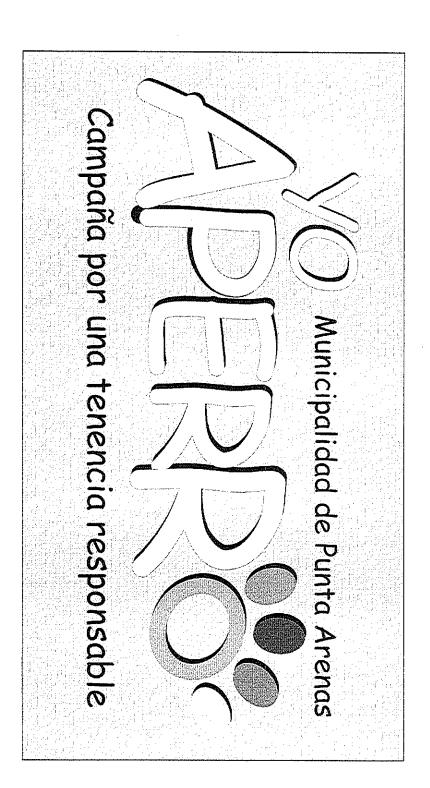
JUAN CISTERNA CISTERNA Secretario Municipal (S) I. Municipalidad de Punta Arenas EMILIO BOCCAZZI CAMPOS Alcalde I. Municipalidad de Punta Arenas Presidente Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil

Forma parte integrante de la presente acta un ejemplar impreso de la exposición que en láminas formato power point, efectúo el funcionario municipal Sr. Jorge Stambuck Altamirano.

JILJUSTRE MIUNICIPALIDAD DE PUNTA ARINAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE





III USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Nace el año 2009.

tenencia responsable de perros largo plazo de los perros de los bienes comunidad, tendiente al cuidado y Objetivo: Fomentar la educación hacia la nacionales de uso publico. Propender la disminución en el mediano y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

"Yo Aperro": Responsable y Control Canino Acciones Programa de Tenencia



IILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Realización Encuesta Censal Canina.

RELACION HOMBRE: PERRO	TOTAL PROYECTADO DE PERROS EN PUNTA ARENAS	SUMATORIA DE PERROS ABANDONADOS Y CON PROPIETARIO CON ACCESO A VIA PUBLICA	PRØYECCION DE PERROS CON PROPIETARIO CON ACCESO A VIA PUBLICA	PROYECCION DE PERROS ABANDONADOS	PROYECCION DE PERROS EN PUNTA ARENAS CON PROPIETARIO	INDICACION
3,93:1	36.322	12.878 (100%)	6.962 (54,1%)	5.916 (45,9%)	30.406	CANTIDAD



II USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

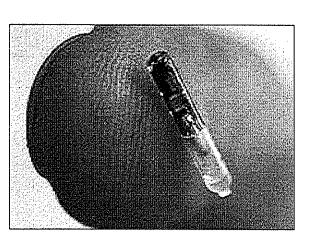
la Comuna de Punta Arenas Modificación Ordenanza sobre Tenencia Responsable de Perros en

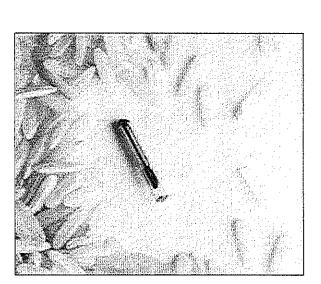
- -Más atribuciones para fiscalizar.
- -Prohibición del maltrato animal.
- Obligaciones de los dueños o tenedores.
 Salir a la calle con collar y correa.
- -Regula Tenencia en edificios y condominios
- -Regula criaderos y establecimiento de venta de Caninos.

III USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Modificación del Registro Único Municipal (Obligación)







ILUSTRE MUNICIPALIBAD DE PUNIA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Caninos con Microchip:

	Supt.		F			605 U.S. 1885
				-		
	2			٠.		
-	2013 (a la fecha)					
TOTAL	(a	2012	2011	2010	2009	AIÑO
]	<u></u>	Ξ		2	0	
2	4	N		0	ဖ)
	e					
	É					
	(E)					
						W
						IIMIPLAWITAD.08
00		N	N	N		
8033	532	2073	2223	2376	829	\tilde{z}
ယ	N	73	မြ	76	ဖြင့	
						8
						ΘŚ
			alais Resid			
13.55		0.00	Tarana da		140.4-151	rought and



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNIA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

4. Esterilizaciones.

a) Según Inscripción tradicional.

b) "Comodines"

c) Perras en Celo





IL USTREMUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Número de esterilizaciones:

TOTAL	2012	2011	2010	2009		Año
						e de la companya de l
4752	1235	1200	666	1151	Esterilizados	Nº Canjinos
2	5 1	0			Sope	



JILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

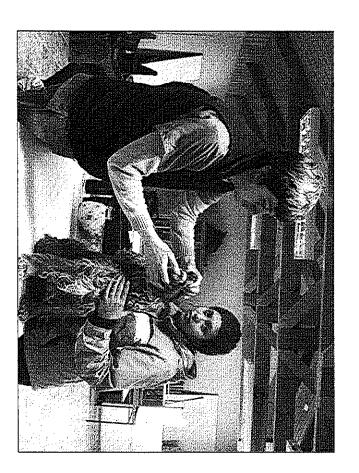
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

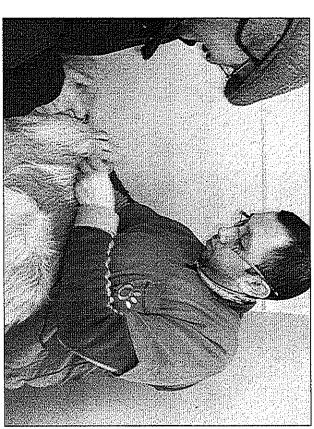
Atenciones Veterinarias y Charlas de Tenencia Responsable:

- a) Parque María Behety.
- organizaciones, escuelas entre otros. b) Juntas de Vecinos, agrupaciones y/o
- c) Operativos puerta a puerta.

III USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARINAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



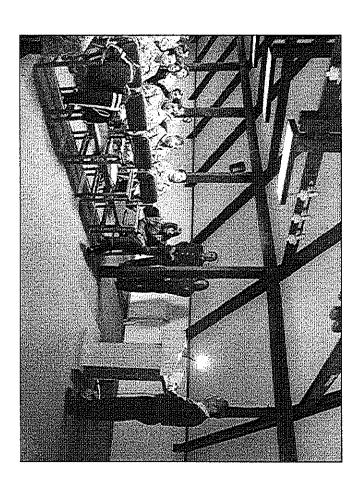




III USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



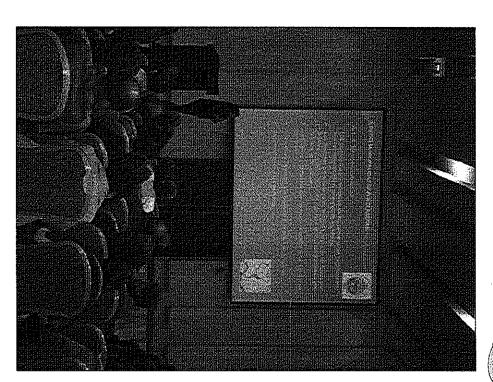




ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE







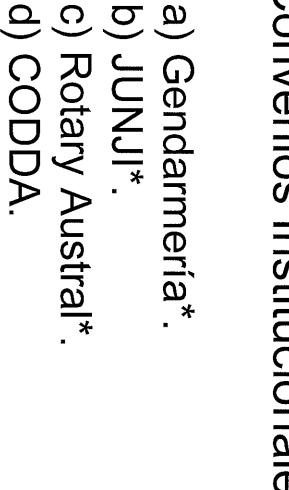
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

PIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Convenios Institucionales:

- Gendarmería*
- b) JUNJI*.





JEUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARBNAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2012:

total de 1119 párvulos (25 + apoderados). *Se realizaron 27 charlas abarcando un

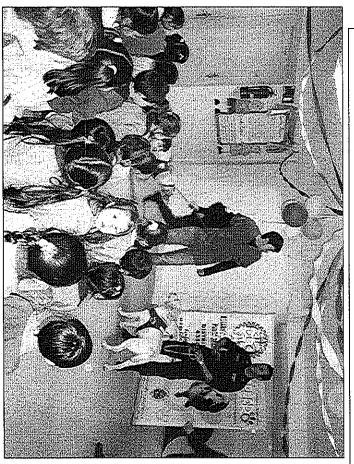
Se realizaron 45 Operativos Veterinarios (20 a la fecha)



IILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE







III JISTRE MUNICIPALIDAD DEPUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE







III USTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Construcción Centro Rescate Canino Municipal.

Monto del Contrato \$339.474.769

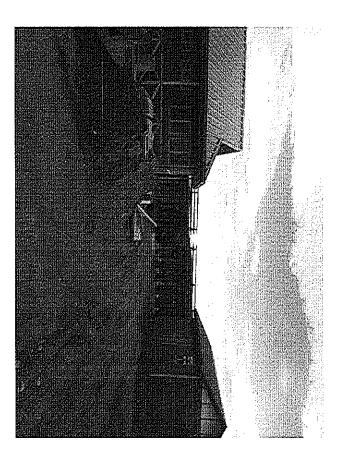
cuadrados Metros Cuadrados 375,27 Metros

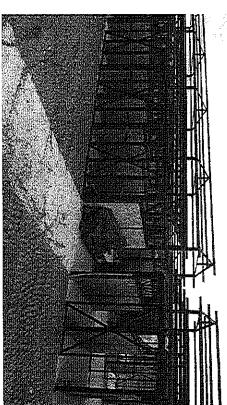
Capacidad: 100 caninos aprox.

IIIUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARBNAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

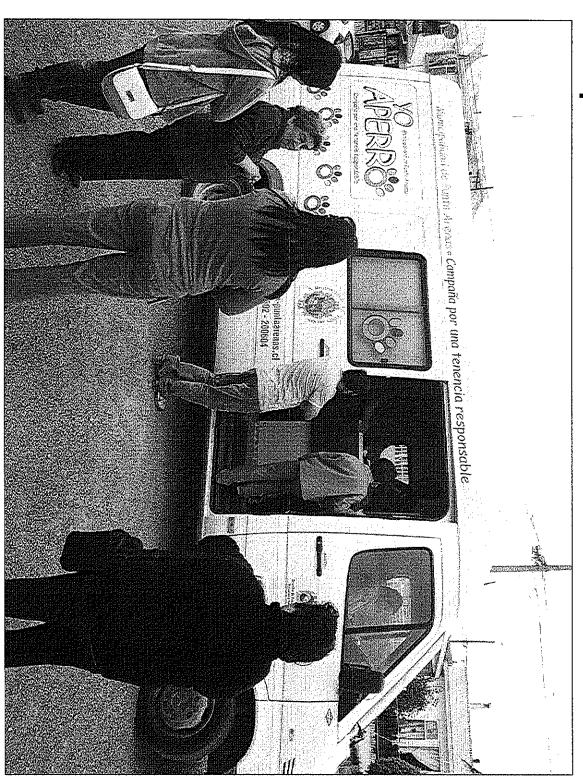
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE







8.-Adquisición de Clínica Móvil





III JUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

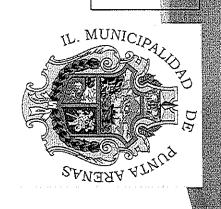
DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE



10.- Constante verificación de denuncias.

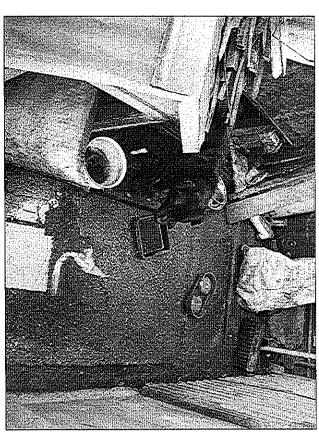
11.- Difusión en los medios de comunicación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARINAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

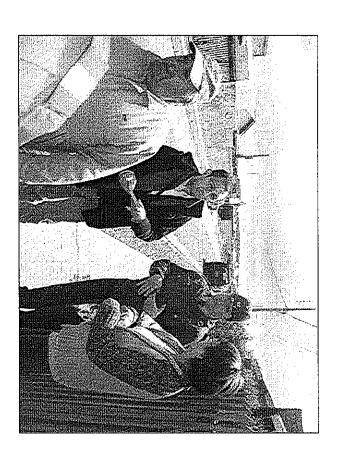


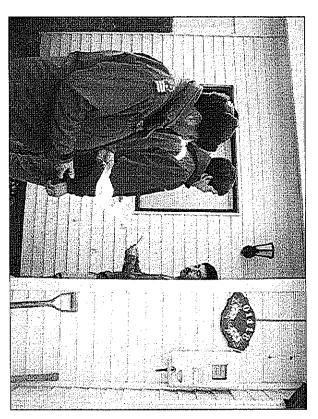


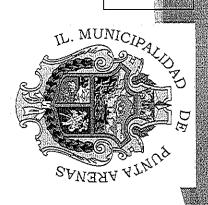


II JUSTRE MIUNICIPALIDAD DE PUNIA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE







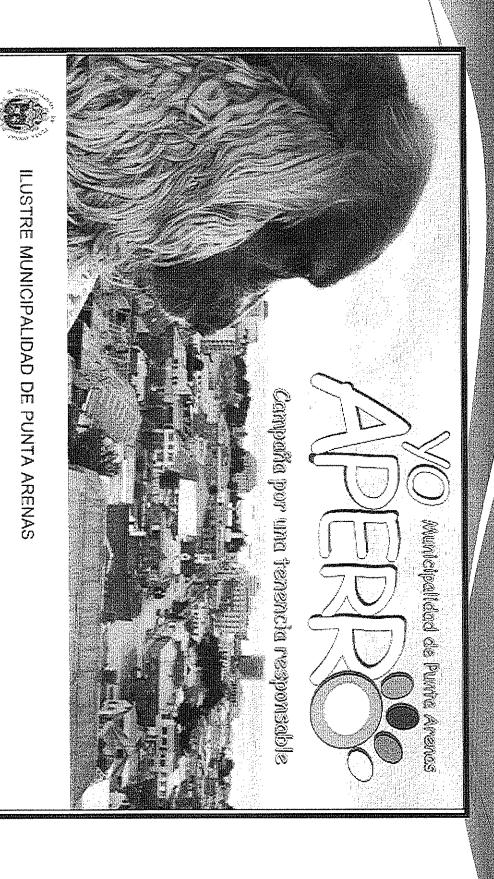
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNIA ARENAS

DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

12.- Acciones durante el año 2013:

- a) Atenciones "Parque María Behety".
- b) Operativos en Juntas de Vecinos y Ferias de Servicio
- c) Operativo puerta a puerta de Implantación Masivo en Población Jorge Cvitanic
- c) Charlas en Juntas de Vecinos y Jardines Infantiles e Establecimientos Educacionales





GRACIAS